



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0356 - 2024-MDP

Pichanaqui, 14 de octubre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas;

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, expresar un reconocimiento especial y otorgar condecoraciones a distinguidas personalidades; cuya trayectoria ejemplar y significativa han contribuido con el desarrollo de la ciudad;

Que, el día 14 de octubre del 2024, el distrito de Pichanaqui se honra con el desarrollo del **I ENCUENTRO DE MUJERES LIDERES INDIGENAS**, impulsado por la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central a través de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad y la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; con el objetivo de articular esfuerzos por la inclusión y promover el diálogo intercultural, empoderamiento, defensa de los derechos y rol fundamental de nuestras mujeres líderes de comunidades nativas de diversas localidades en la construcción de una justicia inclusiva y accesible. Evento que cuenta con la presencia de destacadas autoridades nacionales, como la Jueza Titular – Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Jueza Suprema Titular – Presidenta de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial; que marca un hito en la articulación de esfuerzos y abrirá un espacio de diálogo entre las líderes y las autoridades locales y nacionales, promoviendo un enfoque de justicia intercultural;

Que, la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, tiene atribuciones expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social y contribuyen al desarrollo y bienestar de nuestros pueblos; por lo que es pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad que nos honra con su presencia:

Por lo expuesto, en aplicación del inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

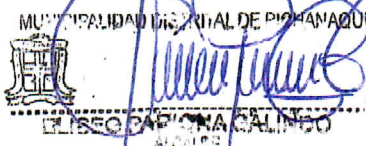
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR a la **Dra. ANA MARÍA LÓPEZ ARROYO, Presidenta de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central**; por la organización y participación en el **I ENCUENTRO DE MUJERES LIDERES INDIGENAS**, desarrollado en el distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo Región Junín;

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER se dé lectura al presente reconocimiento en acto público;

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



¡Oportunidad para todos!

Jr. 1ro de Mayo N° 717 - Pichanaqui
mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui